CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que, una vez revisada la hoja de vida y la propuesta presentada por ***PATRICIA CARO RINCÓN***, identificado(a) con cédula de ciudadania No. ***63.445.206 de Floridablanca*** **(Santander)**, la Casa de Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca encuentra que su perfil cumple con los requisitos necesarios para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es: ***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR(A) EN EL PROYECTO DE "CAPACITACIÓN MEDIANTE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTISTICO-CULTURAL EN LA MODALIDAD VIRTUAL Y/O PRESENCIAL" EN LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERA EN ATENCION A SU COMPETENCIA.***, conforme a lo siguiente:

- Copia del diploma de grado expedido el dos (02) de junio de mil novecientos noventa y ocho (1998), por la Corporación Universitaria de Santander, mediante el cual se acredita estudios profesionales como ADMINISTRADORA FINANCIERA Y DE SISTEMAS.
- Copia de certificación laboral expedido el día nueve (09) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), por la Casa de Cultura Piedra del Sol de Floridablanca, mediante el cual se acredita los contratos de prestación de servicios profesionales desde la vigencia de 2012 hasta septiembre de 2016.

CONCLUSIONES: De acuerdo con los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la oferta presentada por **PATRICIA CARO RINCÓN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.445.206 de Floridablanca (Santander)**, es favorable para la Casa de la Cultura Piedra del Sol, teniendo en cuenta que:

- No se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el articulo 8 de la Ley 80 de 1993.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Se observa que por **PATRICIA CARO RINCÓN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.445.206 de Floridablanca (Santander)**, cuenta con el perfil que le permite ejecutar el objeto contractual con destreza y eficiencia.
- El abogado contratista JOSE ALBERTO ROMAN CAMACHO, verifica todos los documentos que son sujetos de verificación y constata que los demás documentos se encuentran en orden legal.

Por consiguiente, certifico que la propuesta presentada por **PATRICIA CARO RINCÓN, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.445.206 de Floridablanca (Santander)**, cuenta con los requisitos que demandan, para satisfacer la necesidad presentada por la Casa de la Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca, en consideración a los argumentos esbozados en el estudio y documento previo que soporta el presente proceso de contratación.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de verificación.

IDANIA ORTIZ MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL
CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL FLORIDABLANCA

Proyectó: José Roman Abg Ext

Escaneado con CamScanner